



**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**  
**UNIDAD BÁSICA VALLEDUPAR**

DIRECCIÓN: Cl 16 con Cr 17 Hospital Rosario Pumarejo de López, VALLEDUPAR, CESAR  
TELÉFONO: (5) 71 2337 - Telefonía IP: (1) 4069944/77 extensión 3735/3738

**INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE**

**Número único de informe: UBVLL-DSCSR-00394-2021**

CIUDAD Y FECHA: VALLEDUPAR, 22 de febrero de 2021  
OFICIO PETITORIO: No. SIN N° - 2021-02-22 Ref. Noticia criminal  
200016001075202150837 -  
AUTORIDAD SOLICITANTE: YAJAIRA MARTINEZ COTES  
GATED  
FISCALIA GENERAL DE LA NACION  
AUTORIDAD DESTINATARIA: YAJAIRA MARTINEZ COTES  
GATED  
FISCALIA GENERAL DE LA NACION  
CRA 11A N° 14-81  
VALLEDUPAR, CESAR  
NOMBRE EXAMINADO: KAREN MARGARITA CUELLO LOPEZ  
IDENTIFICACIÓN: CC-1065649554  
EDAD REFERIDA: 28 años  
ASUNTO: Lesiones

**Metodología:**

- La aplicación del método científico en el desarrollo de las valoraciones medicolegales, la documentación y el manejo técnico de los elementos de prueba recolectados y asociados, que deberán ser utilizados y analizados en el contexto específico de cada caso; como se establece en el Reglamento Técnico para el Abordaje Integral de Lesiones en Clínica Forense DG-M-RT-01-V01, Versión 01 de octubre de 2010.
- Aplicación del método científico en el desarrollo de la valoración clínica y posterior toma de pruebas paraclínicas cuando sea necesario, que deberán ser utilizadas y analizadas en el contexto específico de cada caso, como se establece en la "Guía de recomendaciones para el abordaje forense en casos donde se investigue o sospeche tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes" DG-M-GUIA-24-V01, Versión 01, diciembre de 2014.

Examinada hoy lunes 22 de febrero de 2021 a las 13:17 horas en Primer Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligenció el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho del examinado en el consentimiento informado.

**INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE:** Aporta OFICIO PETITORIO # 200016001075202150837, que solicita dictamen de lesiones personales. .

**RELATO DE LOS HECHOS:**

El día de ayer 21-02-2021, dos (2) vecinos me agredieron me dieron un cuchillo por la cabeza me agarraron a trompadas, hechos ocurridos en el barrio los fundadores de esta localidad..

**ATENCIÓN EN SALUD:** Fue atendido en Clínica Médicos. Aporta copia de historia clínica número 1065649554, que refiere en sus partes pertinentes lo siguiente: Aporta epicrisis # 245532 de clínica médicos a nombre de: Karen Margarita Cuello López. Fecha de ingreso: 21-

*Carolina Garceran P*

CAROLINA GARCERAN PABA  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE

*Ciencia con sentido humanitario, un mejor país*

22/02/2021 13:44

Caso: UBVLL-DSCSR-00414-C-2021

Pag. 1 de 3

**INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE**  
**Número único de informe: UBVLL-DSCSR-00394-2021**

02-2021. Fecha de egreso: 21-02-2021. Motivo de consulta: Remitida del HEAD con  
de herida por arma cortopunzante a nivel de cuero cabelludo. Estado de ingreso: pac  
años de edad con herida por arma cortopunzante en regio occipital con orificios de  
salida por trayecto de cuchillo, se realiza asepsia sutura con previa afrontación d  
Diagnósticos: Herida suturada en cuero cabelludo. lesión por arma cortopunzante

**ANTECEDENTES:** Médico legales: Valoración medico legal anterior por hechos ocurrid  
20 de Junio de 2017. Sociales: Niega. Familiares: Niega. Patológicos: Niega. Qui  
Cesárea y pomey. Traumáticos: Niega. Hospitalarios: Niega. Psiquiátricos: N  
Toxicológicos: Niega.

Antecedentes Ginecológicos: No se encuentra embarazada. Gravidéz: 2. Partos: 1. Ce  
1. Vivos: 2.  
Utiliza Ligadura de Trompas como método anticonceptivo.

**EXAMEN MEDICO LEGAL**

**SIGNOS VITALES:** Frecuencia cardiaca: 88 lpm. Frecuencia respiratoria: 16 rpm. Tempera  
Afebril al tacto°C.

Aspecto general: Ingresa buenas condiciones generales, consiente, orientado, con estable  
hemodinámica, caminado por sus propios medios.

Descripción de hallazgos

- Examen mental: Lenguaje fluido y coherente.
- Neurológico: Sin déficit motor ni sensitivo. Glasgow 15 puntos. Sin signos de focalizaci  
neurologica. Movimientos oculares preservados, moviliza las cuatro extremidades.
- Organos de los sentidos: Sin alteraciones, pupilas isoconcas reactivas a la luz.
- Cara, cabeza, cuello: Normocefalo, cuero cabelludo, herida en forma de C suturada en reg  
panetal izquierda que mide: 9 x 0.2 cm, otra herida suturada en región occipital media que mide  
3.5 x 0.1 cm, en las partes afectadas no se palpa crepitación ósea. Cara: simétrica, sin lesiones  
Cuello: simétrico, sin adenopatias.
- Cavidad oral: Adecuada apertura bucal.
- ORL: Sin alteraciones.
- Tórax: Simétrico. Normoexpansible. Corazón con ruidos cardiacos rítmicos, pulmones con  
murmullo vesicular presente, sin lesiones.
- Senos: Sin lesiones.
- Abdomen: Globoso por panículo adiposo, sin lesiones.
- Genital: No explorado.
- Espalda: Sin lesiones.
- Región glútea: No explorado.
- Axilas: Sin lesiones.
- Miembros superiores: Simétricos, alineados arcos de movilidad y fuerza preservados  
bilateralmente. Ausencia de lesiones traumáticas.
- Miembros inferiores: Simétricos, alineados arcos de movilidad y fuerza preservados  
bilateralmente. Ausencia de lesiones traumáticas. Sin alteraciones en la marcha.
- Osteomuscular: Sin lesiones.
- Piel y Faneras: Ver anexo de cuero cabelludo.
- Zona Subungueal: Sin lesiones.
- Anal y Perianal: No explorado.

**ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES**

Mecanismo traumático de lesión: Contundente.

*Carolina Garceran P*

CAROLINA GARCERAN PABA  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE

*Ciencia con sentido humanitario, un mejor país*

**INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE**

Número único de informe: UBVLL-DSCSR-00394-2021

Incapacidad médico legal DEFINITIVA VEINTE (20) DÍAS.

Secuelas medico legales a determinar sin las hubiere en 30 días si la hubiere.



Atentamente,

Carolina Garcera P

CAROLINA GARCERAN PABA  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE

NOTA. Este informe pericial fue elaborado a solicitud de autoridad competente con destino al proceso penal indicado en el oficio de remisión, no reemplaza ni homologa a la incapacidad laboral.

22/02/2021 13:44

Caso: UBVLL-DSCSR-00414-C-2021

Pag. 3 de 3